

Miércoles, 29 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Hervás

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 8 de 2026. Suplemento de crédito**

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8 de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito para el arreglo de la cubierta del Espacio de Creación Jóve.

Aprobado inicialmente dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del TRLRHL se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://hervas.sedelectronica.es>

Hervás, 28 de julio de 2026  
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín  
ALCALDESA- PRESIDENTE

